



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA
Radicado No. 11001-02-05-000-2025-00352-00

Que mediante providencia calendada veinticinco (25) de marzo de dos mil veinticinco (2025)

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia de la **Dra. MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO**, dentro de la acción de tutela instaurada por la **SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR SA** contra la **SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ**, radicado único No. 11001020500020250035200, **DISPUSO:** “Ante la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, concédase la impugnación que la Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir SA interpuso contra el fallo de tutela de primera instancia, proferido dentro de la acción de la referencia. En consecuencia, remítase el expediente a dicha Sala, para su trámite conforme a lo ordenado por el artículo 2 del Decreto 333 de 2021, en armonía con los artículos 44 y 45 del Acuerdo No. 001 de marzo 7 de 2002 (Reglamento de la Corte).”. Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia **A DIEGO ALONSO CAÑAS SÁNCHEZ**, así como a **TODAS LAS PARTES E INTERVINIENTES** en los procesos ordinarios laborales identificados con los radicados n°. **11001-31-05-043-2023-00153-00, 11001-31-05-035-2022-00427-00, 11001-31-05-033-2019-00420-00, 11001-31-05-034-2021-00032-00, 11001-31-05-037-2021-00577-00 y 11001-31-05-035-2023-00368-00**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>
de la Corte Suprema de Justicia el 26 de marzo de 2025 a las 8:00 a.m.

Vence: El 26 de marzo de 2025 a las 5:00 p.m.

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

LUZ MIREYA CAMACHO GALEANO

Oficial Mayor

Secretaría Sala de Casación Laboral